



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005771-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto primero de la Moción M/000166, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905771, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto primero de la Moción M/000166.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905771 se manifiesta lo siguiente:

El espíritu emprendedor aparece recogido en los currículos de las distintas etapas educativas no universitarias (primaria, secundaria obligatoria y bachillerato), a través de contenidos y estrategias adaptadas a las edades del alumnado de estas etapas.



En consonancia con lo anteriormente señalado, desde la Consejería de Educación se están promoviendo diversas iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento entre el alumnado y la adquisición de una cultura en materia financiera.

Debe hacerse referencia, en este sentido, a un conjunto de programas implantados por la Consejería de Educación en colaboración con instituciones fundamentales en este ámbito tanto a nivel estatal (la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España) como internacional (Programa YourCompany, en colaboración con la Embajada de los EE.UU. en España), así como en colaboración con Universidades (USAL) y entidades bancarias de reconocido prestigio.

Todos estos programas tienen en común el objetivo de crear un clima favorable al emprendimiento entre el alumnado de edades que van de las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato, así como, en algunos de los casos, promover un mayor conocimiento sobre los mercados y su funcionamiento, o la adquisición de nociones básicas sobre los distintos productos financieros.

Para ello, la Consejería de Educación y las entidades colaboradoras ponen a disposición del profesorado y alumnado participante materiales didácticos elaborados en diversos formatos que sirven de guía para la adecuada consecución de los objetivos establecidos.

Esto se complementa con el Plan Autonómico de Formación Permanente del Profesorado, que cada este curso escolar 2016-2017, al igual que en otros anteriores, incluye dentro de su oferta formativa actividades directamente relacionadas con propuestas educativas para favorecer el emprendimiento y la cultura financiera.

Asimismo, alineados con las estrategias europeas, Castilla y León tiene como base actual para las políticas públicas de empleo y formación la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 aprobada en enero del presente año.

Dicha Estrategia se despliega a través, entre otros, del Plan General de Formación Profesional 2016-2020 que recoge como objetivo estratégico 4 "Reforzar el vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo".

En este sentido, establece que el objetivo estratégico citado se alcanzará con el desarrollo de las actuaciones descritas en la línea 4 entre las que se encuentra el fomento del espíritu emprendedor mediante el desarrollo de acciones dentro del programa "aprende a emprender", seminarios, cursos y colaboraciones con instituciones, empresas y asociaciones empresariales.

Desde este contexto la Consejería de Educación ha elaborado el Proyecto "TRY" que pretende "Impulsar el desarrollo de acciones que fomenten el espíritu emprendedor entre el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en el Sistema Educativo de Castilla y León y faciliten la puesta en marcha de proyectos de creación de empresas al alumnado de Formación Profesional Inicial".

Para fomentar el emprendimiento en las etapas educativas no universitarias, se han puesto en marcha las siguientes medidas dirigidas al alumnado:



1. Participación en los Campamentos de Innovación “Spinup”:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Fundación Junior Achievement España y las cuatro universidades públicas de la Comunidad, se han unido para desarrollar el programa de emprendimiento para jóvenes “SPINUP CyL” que tiene como objetivo incentivar el espíritu emprendedor entre los jóvenes para la creación de empresas en Castilla y León y favorecer su incorporación laboral.

SPINUP CyL es un proyecto de creación, mentorización y formación de emprendedores dirigido a estudiantes universitarios y de ciclo de Formación Superior de entre 16 y 29 años. Este programa combina talleres formativos, con campamentos de innovación, formación a profesores y voluntarios, además de mentorización de proyectos por parte de profesionales del mundo empresarial.

Los Campamentos de Innovación de SPINUP CyL son talleres intensivos de un día de duración en los que los alumnos:

- Se enfrentan a un desafío.
- Realizan dinámicas de Design Thinking para crear o mejorar la idea emprendedora y solucionar al desafío planteado.
- Desarrollan el Modelo Canvas de potencial negocio.
- Presentan su idea ante un jurado de expertos.
- Trabajan en equipo.
- Cuentan con el apoyo de voluntarios expertos de grandes empresas.

En el curso escolar 2016-2017 participan 297 alumnos de 27 centros educativos de Castilla y León, de los cuales: 63 alumnos en el campamento de innovación en León, 84 alumnos en Salamanca, 79 en Valladolid y 71 en Burgos.

2. Convocatoria de los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León “Empréndete”.

Mediante ORDEN EDU/179/2017, de 10 de marzo, se regulan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, “Empréndete”.

Estos premios tienen la finalidad de incentivar la realización de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras mediante el reconocimiento oficial del alumnado autor de aquellos que merezcan especial consideración.

Proporcionan una herramienta al alumnado y al profesorado de formación profesional que haga efectivo el fomento del espíritu emprendedor en todos los centros que impartan formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

A través de la ORDEN EDU/193/2017, de 15 de marzo, se convocaron los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León “Empréndete”, correspondientes al curso 2016-2017.

Pueden optar a estos premios el alumnado que esté cursando segundo curso de ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2016-2017.



A esta primera convocatoria se han presentado 27 proyectos, participando 39 alumnos y 10 centros educativos de Castilla y León.

3. Participación de los centros educativos en los programas de CyLTV “Escuela de emprendedores”.

El objetivo de estos programas de televisión es fomentar el emprendimiento y abrir un foro de debate entre los estudiantes de una rama concreta de Formación Profesional y los responsables de compañías vinculadas con esa área, cuentan con la colaboración de la Consejería de Educación, Empresa Familiar y BBVA, y permiten que alumnos de Formación Profesional conozcan las experiencias de empresarios de la Comunidad.

En el curso escolar 2015-2016 se emitieron 13 programas-debate cada uno de ellos relativo a una familia profesional, creando un foro de diálogo entre estudiantes de formación profesional y empresarios del sector representado. Participaron 25 centros educativos de Castilla y León y 520 alumnos.

En el curso escolar 2016-2017 se emiten 9 programas-debate en relación con familias profesionales que no estuvieron representadas el curso anterior. Participan 12 centros educativos de Castilla y León con una media de 40 alumnos por programa.

4. Participación en el programa “Se hace camino al emprender”.

La Asociación para la Promoción de Autónomos y Emprendedores Rurales y la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Economía Social, ponen en marcha la iniciativa “Se hace camino al emprender” con la finalidad de fomentar el aprendizaje del mundo del trabajo autónomo y sensibilizar acerca de la cultura emprendedora entre el alumnado de Formación Profesional de los institutos y centros integrados de FP de Castilla y León.

El proyecto piloto, de carácter divulgador y formativo, plantea una serie de pasos para vincular a los alumnos con el mundo del autoempleo y poder abrirse camino laboral por cuenta propia. Se trata de familiarizar a posibles futuros autónomos, desde edades tempranas, con valores como la creatividad, el trabajo en equipo, la economía del esfuerzo, el valor de la inversión y el ahorro, y la capacidad personal a la hora de desembarcar en el mundo emprendedor.

El programa está dirigido a un total de 270 alumnos y alumnas de nueve institutos públicos y centros integrados de Formación Profesional de Castilla y León, uno por cada provincia, a lo largo del curso 2016-2017.

Los participantes están coordinados por tutores emprendedores con una experiencia profesional de al menos tres años y con vocación de servicio.

Por otra parte, orientado al profesorado de Formación Profesional, y dentro de su Plan específico de formación, se ha planificado el curso Metodologías de emprendimiento: “Learn Startup”, dirigido a 30 profesores y con desarrollo del 3 al 7 de julio de 2017.

Valladolid, 8 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.